CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar **"**PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA DENTRO DEL MARCO DE SUS CONOCIMIENTOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA EN ASUNTOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, ESPECÍFICAMENTE DESEMPEÑO Y MEDICIÓN DE INDICADORES AL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**".** El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **INGRID MARIA IRIARTE ALMANZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.129.540.591, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **INGRID MARIA IRIARTE ALMANZA,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en agosto de 2025.

Cordialmente;

JULIANA PAOLA ALTAMAR CASTILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS HUMANOS
Concejo Distrital de Barranquilla